

150343



75
11 JUL. 1969

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: MUEBLES COD, S.L.

Nacionalidad: Española

Domicilio: VALENCIA -Sorni, 17

Objeto: "MUEBLE - CAMA PERFECCIONADO"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En el contexto de la presente Memoria Descriptiva queda contenido el fundamento en que se basa la realización de un mueble - cama perfeccionado, dotado de suficientes cualidades para justificar la solicitud, a favor del titular del expediente, del privilegio de exclusividad concedido por la vigente Ley de la Propiedad Industrial, con el fin de proteger su explotación en España.

10 Nuestro mueble está concebido para aplicarse con camas abatibles que permanecen solidarias, por su cabecera fija, al interior del mueble, configurado, en



15

nuestro caso, como un armario. La disposición final obtenida en este, no se limita a simular un armario cuyo único objetivo es el de albergar la cama, sino que presenta algunas zonas, especialmente la inferior, de clara utilidad como guardarropia. La cama propiamente dicha se situa sobre este espacio y lo hace comportando una ingeniosa y doble articulación, que afecta al marco del somier y al panel que simula las puertas del armario, en la forma que veremos más adelante.

20

El mueble así concebido ofrece una gran estabilidad, ya que el espacio utilizable en su parte inferior es de mayor profundidad que el resto del cuerpo, esto es, la parte destinada a albergar la cama, con lo cual dispone de una amplia base de apoyo. Otra circunstancia, de gran interés y básica en el expediente se centra en la doble articulación, ya mencionada, que permite una manipulación suave y segura en el abatimiento o recogido de la cama.

25

30

Pero mejor que proseguir con la exposición de las cualidades del mueble - cama, consideramos preferible proceder a la descripción de sus características constructivas y estructurales, en la seguridad de que bastará para la perfecta apreciación de sus ventajosas condiciones. Con el fin de ayudarnos en este cometido, hemos considerado interesante complementar la descripción con la información gráfica contenida en el plano adjunto, donde se recogen diversos aspectos del mueble en cuestión. Ahora bien, es necesario advertir que dichas representaciones sólo tienen valor informativo,

35

40



debiendo de ser consideradas en su más amplia extensión y no como límite del alcance del expediente, cuya determinación corresponde exclusivamente a la Ley de la Propiedad Industrial.

45 La figura 1ª del mencionado plano nos muestra una vista de conjunto de nuestro mueble, con la cama abatida, en la que pueden apreciarse sus principales detalles funcionales. Las figuras 2ª y 3ª nos muestran sendos detalles, en perspectiva, de las articulaciones correspondientes a los largueros del somier y a los laterales del panel que simula la puerta del mueble. Finalmente en la figura 4ª queda representada la apariencia exterior del mueble, una vez cerrado.

50

Concretando nuestra descripción al contenido de las precitadas figuras, aparece señalado con -1- el cuerpo principal del mueble, que se desarrolla en sentido vertical y dispondrá de las dimensiones y acabados más diversos, de acuerdo con su finalidad en cada caso. Este cuerpo está apoyado, formando una sola pieza con él, en un segundo cuerpo -2- de mayor profundidad, habilitable para cajones o armarios. La altura del cuerpo -2- determina la de la situación de la cama -3- evitando con ello que ésta se sitúe a escasa altura del suelo y soslayando los inconvenientes derivados de ello.

55

60

El perfil tubular que enmarca al somier está dividido en dos partes, una de ellas, que señalamos con -4- de corta longitud y montada de forma fija en el interior del mueble y en la parte inferior de su cuerpo -1-. La otra parte del manco, señalada con -5- consti-

65



70 tuye la sección abatible de la cama y permanece arti-
culada a la sección fija por medio de la bisagra con-
vencional -6- realizada sobre los dos frontales de los
tramos de los largueros -4- y -5-. A ambos lados de di-
chos largueros y relacionando entre sí a cada tramo de
75 un mismo lateral se montan los muelles -tensores -7-,
encargados de facilitar el recogido o abatido de la ca-
ma -3-, operación que, en virtud de esta disposición
y de la precaución de colocar los puntos de sujeción
de los muelles -7- antes del centro de gravedad del mue-
ble, reviste una gran suavidad de maniobrado, al mismo
80 tiempo que garantizan la estabilidad de las posiciones
extremas de la cama, es decir, la de abatido y la de
recogido.

85 Encarado con la superficie inferior de la ca-
ma y dotado de una longitud algo menor y de anchura li-
geramente superior, se encuentra el panel -8- que, cuan-
do la cama se encuentra recogida, presenta a la vista
un dibujo que simula ser las puertas de un armario (vea-
se la figura 4ª), en cuyo interior ha quedado alojada
90 la cama, sin que desde fuera y dada la apariencia del
mueble, pueda suponerse esta circunstancia.

95 El mencionado panel -8- está referido al fon-
do -9- del cuerpo superior -1- mediante la bisagra trans-
versal -10- que permite su giro. Para regular este, en
cada una de las zonas laterales del fondo -9- y panel
-8- y en las cercanías de su junta de abisagramiento,
se sitúan las escuadras -11- enfrentadas dos a dos y re-
lacionadas entre sí las de cada lateral, por las parejas



de muelles -12-.

100

En el travesero anterior de la cama -3-, se monta el panel vertical -13- del que parten las palancas articuladas -14- relacionadas con las bieletas -15- que unen el marco del somier con el panel -8-. Dicha doble articulación tiene también un doble efecto: en primer lugar, establece la relación entre la cama y el panel -8-, manteniendolos unidos durante sus respectivos giros, por medio de la bieleta -15-, en segundo lugar permite que el panel -13- ocupe siempre una posición vertical, con lo cual, cuando la cama está abatida, se constituye en piecero de la misma, mientras que al ser recogida se produce su giro hasta quedar paralelo al somier, y otra vez en posición vertical, para simular las puertas del altillo del mueble, como prolongación del panel -8- sobre cuyo borde superior queda apoyado, así como en el tope transversal -16- que comporta éste, para obligarle a situarse correctamente.

105

110

115

120

125

Como atractivo complemento del mueble, en su interior se prevé la instalación de los estantes -17- a los que se asigna, además una finalidad práctica, ya que sirven para sostener, en su posición vertical, el correspondiente colchón, aprisionándolo contra el propio somier. Finalmente, se instala el punto luminoso -18- dotado de su interruptor y conmutado con el cierre del mueble, que impide se quede encendido al ser cerrado este.

Suficientemente descritas las naturaleza y funcionamiento de nuestro mueble - cama perfeccionado, sólo



130

nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad, contenida en la siguiente

N O T A

=====

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son:

135

140

145

150

1º.- Mueble - cama perfeccionado, caracterizado por constar de un cuerpo vertical apoyado sobre una base de mayor profundidad, susceptible de disponer de armarios o cajones utilizables como tales, sobre la cual se dispone la cama ocultable, cuyo bastidor, en la zona de la cabecera, se fija en el interior del armario, y el resto se articula a esta parte por abisagrado sobre los largueros, regulándose el abatido o recogido mediante sendas parejas de muelles colaterales a la articulación, que le confieren una gran suavidad de funcionamiento, disponiéndose paralelo a la cara inferior de la cama, un panel articulado al fondo del cuerpo vertical del mueble y provisto en sus dos partes (la fija y la móvil) de escuadras laterales entre las que se montan parejas de muelles, mientras que la cara exterior simula las puertas de un armario, con vistas a la mejor configuración del mueble, cuando la cama esté recogida.

155

2º.- Mueble - cama perfeccionado, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el bastidor de la cama y el panel se relacionan entre sí por bieletas anteriores, de las que parten sendas palancas arti-



160

culadas, solidarias de un panel vertical que, cuando la cama está abatida, actúa como piecero de la misma y cuando se recoge, en virtud de la doble articulación entre cama - panel horizontal - piecero, éste último continúa en posición vertical, simulando el atillo del mueble y quedando, por tanto, paralelo a la cama recogida y apoyado sobre el borde del panel que simula las puertas, el cual comporta una pestaña interior de tope mientras que el mueble se completa con estantes interiores, que al mismo tiempo sujetan al colchón contra la cama impidiendo su caída, y un punto luminoso conmutado con el cierre del mueble. Y

165

170

3ª.- "MUEBLE - CAMA PERFECCIONADO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SIETE hojas, mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 173 líneas.

Valencia, a 9 de Julio de 1969

Por autorización del interesado.

Juan López



FIG. 1

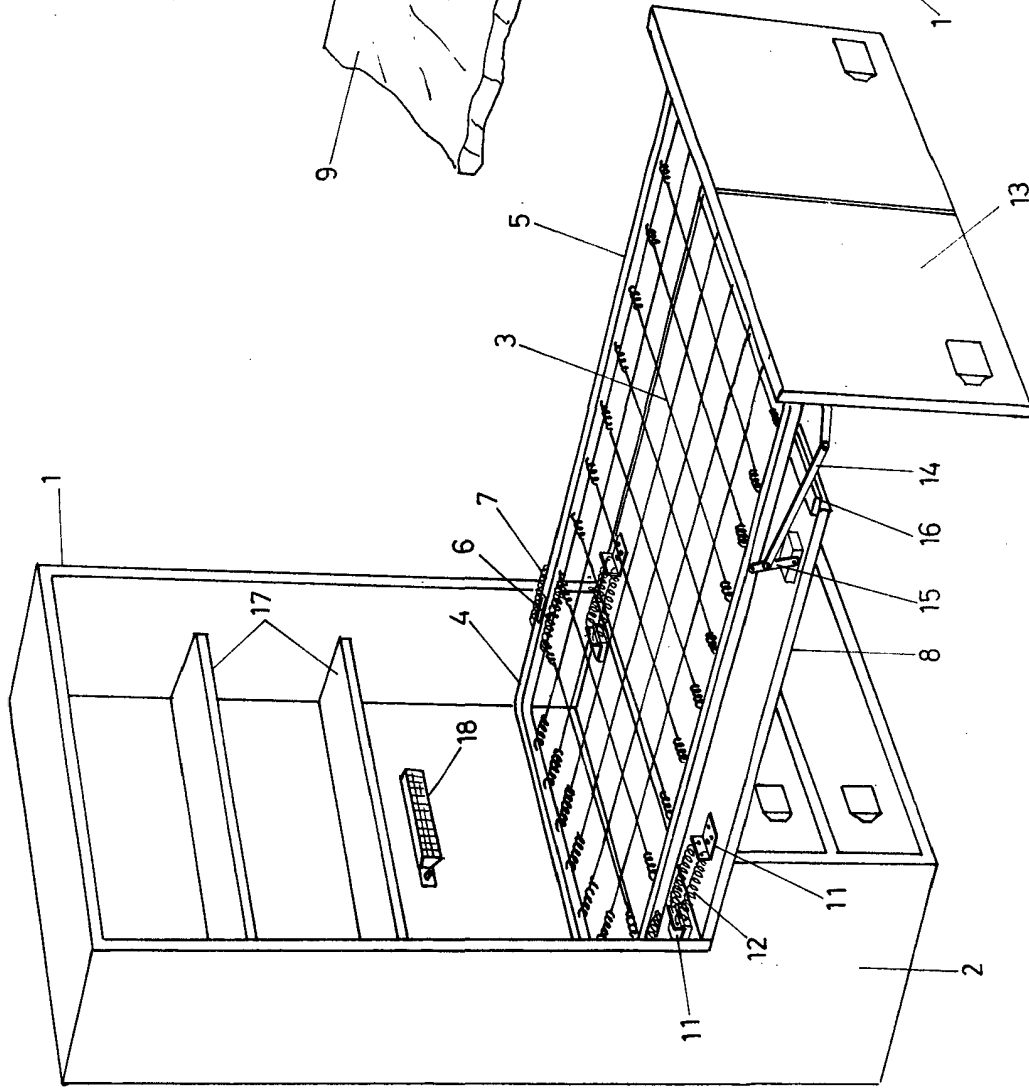


FIG. 2

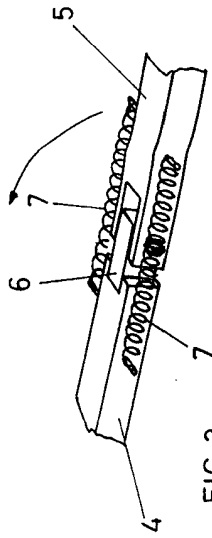


FIG. 3

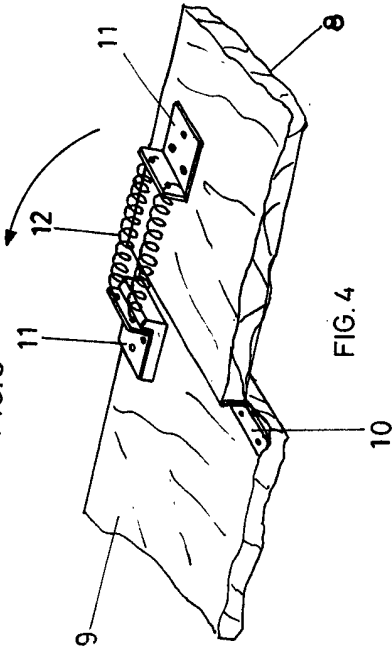
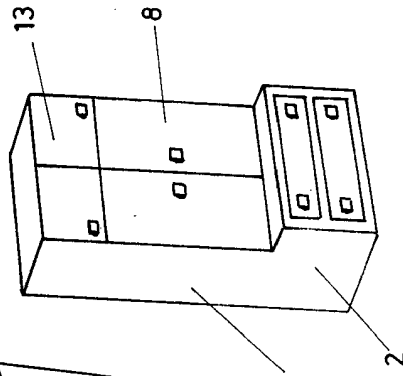


FIG. 4



escala variable
valencia, julio 1969
p. a.